# INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN 2012

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE MARKETING (EMPRESAS TURÍSTICAS)

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2012. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe se Seguimiento nº. 01 del expediente 4310947 de fecha 20 de septiembre de 2012, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones a fecha 21 de octubre de 2013:

## Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

En relación a la observación realizada en la Dimensión 1 sobre la información relativa a la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos, la Universidad de Cantabria confirma que se trata de una información muy relevante que debe estar a disposición de los interesados por lo que dicho enlace se ha activado en el siguiente enlace de la web <a href="http://www.unican.es/Centros/economicas/planes/eees/detalle\_od.asp?id=4">http://www.unican.es/Centros/economicas/planes/eees/detalle\_od.asp?id=4</a> 6&cad=2013

De la misma manera y para facilitar su comprensión por parte del estudiante se realizan reuniones informativas con los alumnos y el coordinador del título y responsables de la dirección del Centro en Posgrado.

Acerca de la recomendación realizada en esta Dimensión sobre la inclusión de información específica relativa a servicios de orientación y asesoramiento, dicha información es proporcionada por el Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) y está disponible a través del siguiente enlace:

http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrestudiantes/estudiantes/unidades/s oucan/

Además se ha solicitado a la Facultad que habilite en su propia página web un enlace a la información del SOUCAN con el epígrafe "Servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes" que resulte más accesible a los alumnos.

Sobre el apartado "resultados", se informa en la Dimensión 4 de este Informe.

### Dimensión 2: El estudiante

Ante el comentario realizado en esta Dimensión acerca de que faltan las guías docentes de 5 asignaturas optativas, se informa de que son asignaturas que actualmente no se ofertan y, en consecuencia, no llevan asociada guía docente. La decisión de no ofertarlas se basa en criterios de eficiencia académica, importante en un contexto en el que las Universidades en general y la Universidad de Cantabria en particular está ajustando plantillas en función de titulaciones y/o asignaturas con reducido número de alumnos.

Por lo que respecta a la información referida a las prácticas externas y sobre el Trabajo Fin de Máster, se han implementado unos enlaces con información muy completa referida a normativa y documentación necesaria. <a href="http://www.unican.es/Centros/economicas/postgrado/">http://www.unican.es/Centros/economicas/postgrado/</a>

En relación al comentario realizado por los evaluadores sobre la desactualización de la información sobre horarios y calendario de exámenes, la Universidad de Cantabria manifiesta que la información publicada era correcta y estaba actualizada. Debido a un error en la aplicación informática el curso de referencia que figuraba era 2010-11 pero la información contenida correspondía al 2011-12. Subsanado el error en la aplicación, el curso de referencia que aparezca será siempre en el que nos encontremos en ese momento.

http://www.unican.es/Centros/economicas/postgrado/calendariohorarios.htm

### Dimensión 3: El funcionamiento

Ante la recomendación hecha acerca de la conveniencia de mejorar los procedimientos que garanticen la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, el Área de Calidad de la Universidad de Cantabria ha diseñado y aprobado el 29 de enero de 2013 dos nuevos procedimientos

para garantizar la calidad de los programas de prácticas externas y movilidad (P4-Prácticas Externas y Programas de Movilidad). Procedimientos que se han puesto en marcha durante el curso académico 2012 – 13 por lo que los primeros resultados podrán verse en los Informes Finales del SGIC del curso.

https://sharepoint.unican.es/sqic/Procedimientos/Indice.html

### Dimensión 4: Resultados

En relación a la recomendación hecha en el informe de seguimiento referencia al análisis de indicadores de rendimiento académico y la sola referencia a tablas con información sobre el total de aprobados, suspensos y no presentados en lugar de calcular y analizar las tasas correspondientes, el Área de Calidad de la Universidad de Cantabria ha establecido un modelo común de Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad en el que se recoge, entre otros, un apartado relativo a "Resultados Académicos" en el que se muestran las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de la titulación, incluyendo un análisis de las mismas.

http://www.unican.es/Centros/economicas/sgic/Informes+del+SGIC.htm